

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

Decreto de Urgencia Nº 056-2020

FINANCIERA CREDINKA S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 056-2020 y el artículo 5 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, se convoca a los señores accionistas de **FINANCIERA CREDINKA S.A.** – **CREDINKA** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, que se celebrará, en primera convocatoria, el día martes 30 de marzo de 2021, a las 08:00 a.m., en el inmueble ubicado en la Av. Dionisio Derteano N° 184, Piso 19, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, a efectos que en ella se traten los siguientes puntos como Agenda:

AGENDA

- 1. Aprobación de la Memoria Anual, la Gestión Social, Estados Financieros y Dictamen de los Auditores Externos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.
- 2. Distribución o aplicación de utilidades.
- 3. Delegación de facultades al Directorio para capitalización de utilidades del ejercicio 2021 para cómputo de patrimonio efectivo (Artículo 184°, Literal A Ley N° 26702), y cálculo de requerimiento de capital.
- 4. Designar o delegar en el Directorio la facultad de designar a la sociedad de auditoría externa para el ejercicio 2021, así como fijar su retribución.
- 5. Aprobación de contratación o emisión Deuda Subordinada.

Para la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, se utilizará la plataforma Microsoft Teams.

En caso no exista el quórum de Ley en primera convocatoria, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se reuniría en segunda convocatoria el día lunes 05 de abril de 2021, a la misma hora y plataforma, a efectos de tratar los mismos puntos materia de Agenda de la primera citación.

El presente aviso de convocatoria, el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web www.credinka.com.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, también se encuentra publicada en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

El documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.



Tendrán derecho a asistir a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas los titulares de acciones que se encuentren inscritos como tales en el Libro de Matrícula o los registros de CAVALI S.A. ICLV, con una anticipación no menor de dos días a la fecha de celebración de la Junta.

Los poderes deben ser remitidos al correo <u>avargasv@credinka.com</u>, con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

El Directorio